

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE 12 DE JUNIO DE 2018.

ASISTENTES: PRESIDENTE: D. Sergio Abascal Azofra. VOCALES: D. Fernando Palacio Ansola, D. Fernando Bustillo Mediavilla, D. Antonio Bezanilla Cacedo, Dña. Estefanía Campos Marquiegui (Interventora interina del Ayuntamiento de Santoña) y D. Juan José Fernández Ugidos (Secretario del Ayuntamiento de Santoña). Actúa como SECRETARIO de la Mesa: Dña. Rebeca Sainz de Baranda Carpena.

LUGAR DE LA CELEBRACIÓN: En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

HORA DE COMIENZO: 09:20 horas.

Se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

...

PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-

En sesión pública, se procede por el Secretario a explicar que se trata de un expediente sujeto a regulación armonizada y que tiene sus peculiaridades, de tal manera que se tiene que presentar un modelo europeo de declaración responsable, el documento único europeo de declaración.

Se anuncia que se han presentado 6 empresas, y se procede a abrir el sobre con la documentación donde se han presentado las solicitudes de participación, dando el siguiente resultado:

- GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.: Consta modelo de documento europeo único de contratación (DEUC) y declaración responsable. Se admite.
- EDP COMERCIALIZADORA S.A.U.: Consta modelo de documento europeo único de contratación (DEUC) y declaración responsable. Se admite.



AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(Cantabria)

- AURA ENERGÍA: Consta modelo de documento europeo único de contratación (DEUC) y declaración responsable. Se admite.
- IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.: Consta modelo de documento europeo único de contratación (DEUC) y declaración responsable. Se admite provisionalmente teniendo que subsanar la firma del DEUC.
- ONDEMAND FACILITES S.L.U.: Consta modelo de documento europeo único de contratación (DEUC) y declaración responsable. Se admite.
- AXPO IBERIA, S.L.U.: Consta modelo de documento europeo único de contratación (DEUC) y declaración responsable. Se admite.

De seguido se procede a abrir el sobre con la oferta económica, dando el siguiente resultado:

1ª.- GAS NATURAL SERVICIOS, SDG, S.A.: Se compromete a realizar el suministro de energía eléctrica en baja tensión a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Santoña, con los consumos indicados en el precio anual (sobre la base de consumos futuros indicados en el Anexo I):

1.1.- Para el lote nº 1 de 40.447,32 euros más el IVA por importe de 8.493,94 euros, lo que supone un importe total de 48.941,26 sólo para el término de energía.

1.2.- Para el lote nº 2 de 218.514,95 euros más el IVA por importe de 45.888,14 euros, lo que supone un importe total de 264.403,10 sólo para el término de energía.

1.3.- La energía que se suministrará será de origen renovable: Si.

2ª.- EDP COMERCIALIZADORA S.A.U.: Se compromete a realizar el suministro de energía eléctrica en baja tensión a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Santoña, con los consumos indicados en el precio anual (sobre la base de consumos futuros indicados en el Anexo I):



AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(Cantabria)

2.1.- Para el lote nº 1 de 39.151,36 euros más el IVA por importe de 8.221,79 euros, lo que supone un importe total de 47.373,14 sólo para el término de energía.

2.2.- Para el lote nº 2 de 205.348,24 euros más el IVA por importe de 43.123,13 euros, lo que supone un importe total de 248.471,37 sólo para el término de energía.

2.3.- La energía que se suministrará será de origen renovable: Si.

3ª.- AURA ENERGÍA, S.L.: Se compromete a realizar el suministro de energía eléctrica en baja tensión a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Santoña, con los consumos indicados en el precio anual (sobre la base de consumos futuros indicados en el Anexo I):

3.1.- Para el lote nº 1 de 37.880,73 euros más el IVA por importe de 7.954,95 euros, lo que supone un importe total de 45.835,69 sólo para el término de energía.

3.2.- Para el lote nº 2 de 197.574,16 euros más el IVA por importe de 41.490,57 euros, lo que supone un importe total de 239.064,74 sólo para el término de energía.

3.3.- La energía que se suministrará será de origen renovable: Si.

4ª.- IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.: Se compromete a realizar el suministro de energía eléctrica en baja tensión a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Santoña, con los consumos indicados en el precio anual (sobre la base de consumos futuros indicados en el Anexo I):

4.1.- Para el lote nº 1 de 40.021,69 euros más el IVA por importe de 8.404,55 euros, lo que supone un importe total de 48.426,24 sólo para el término de energía.

4.2.- Para el lote nº 2 de 206.929,02 euros más el IVA por importe de 43.455,10 euros, lo que supone un importe total de 250.384,12 sólo para el término de energía.

4.3.- La energía que se suministrará será de origen renovable: Si.

5ª.- ON DEMAND FACILITIES, S.L.U (ODF): Se compromete a realizar el suministro de energía eléctrica en baja tensión a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Santoña, con los



AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(Cantabria)

consumos indicados en el precio anual (sobre la base de consumos futuros indicados en el Anexo I):

5.1.- Para el lote nº 1 de 41.694,93 euros más el IVA por importe de 8.755,94 euros, lo que supone un importe total de 50.450,87 sólo para el término de energía.

5.2.- Para el lote nº 2 de 215.508,07 euros más el IVA por importe de 45.256,69 euros, lo que supone un importe total de 260.764,76 sólo para el término de energía.

5.3.- La energía que se suministrará será de origen renovable: Si.

6ª.- AXPO IBERIA, S.L.U.: Se compromete a realizar el suministro de energía eléctrica en baja tensión a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Santoña Expediente CONT/5/2018, con los consumos indicados en el precio anual (sobre la base de consumos futuros indicados en el Anexo I):

6.1.- Para el lote nº 1 de 49.663,47 euros más el IVA por importe de 10.429,33 euros, lo que supone un importe total de 60.092,80 sólo para el término de energía.

6.2.- Para el lote nº 2 de 296.565,42 euros más el IVA por importe de 62.278,74 euros, lo que supone un importe total de 358.844,16 sólo para el término de energía.

6.3.- La energía que se suministrará será de origen renovable: Si, 100% renovable.

Vistas las ofertas, por la Mesa de Contratación se convino consultar con más tranquilidad los datos numéricos, realizar un cuadro con los mismos y en la próxima sesión de la Mesa anunciar la clasificación de las empresas y la propuesta de adjudicación.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión a las once horas y cinco minutos de la mañana, dando de todo ello fe el Secretario de la sesión que suscribe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Sergio Abascal Azofra.

Fdo.: Rebeca Sainz de Baranda Carpena



AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(Cantabria)